

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA
ASOCIACION DE CENTROS EDUCATIVOS MAYAS -ACEM-
PERIODO AUDITADO DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2010 AL 01 DE AGOSTO
DE 2011



SECRETARIA - ACEM -
ASOC. DE ESC. MAYAS NIVEL ~~PRIMARIO~~

RECIBIDO
28/11/2011

A LAS: 12:15

FIRMA:

Eilyn Mux

GUATEMALA, AGOSTO 2011

Guatemala, 05 de noviembre de 2011

Señor:

Bartolo Pablo Delgado Mendoza
Presidente y Representante Legal
Asociación de Centros Educativos Mayas –ACEM-
Mixco, Guatemala

Señor Presidente y Representante Legal:

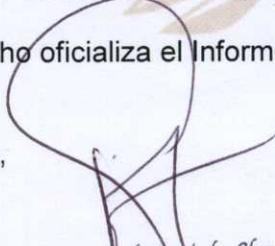
Los Auditores Gubernamentales designados de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0259-2011 de fecha 07 de julio de 2011, han efectuado Examen Especial de Auditoría, a la Asociación de Centros Educativos Mayas -ACEM-, con registro de Cuentadancia No. A5-340, ubicada en el Km. 15 Calzada Roosevelt, Zona 7, Mixco, Guatemala, Interior Instituto Indígena Santiago, con el objeto de evaluar aspectos específicos en lo relacionado con el expediente clasificado con número DAEE-449-05-2011, emitir opinión sobre la razonabilidad y legalidad de la solicitud de venta de Formas Oficiales 63-A2 realizada por dicha Asociación ante la Delegación de la Contraloría General de Cuentas del Departamento Chimaltenango y ante el Departamento de Formas y Talonarios de la Contraloría General de Cuentas, ubicado en la 4ª. Avenida y 10ª. calle de la Zona 1 de la Ciudad de Guatemala.

El examen fue para atender específicamente lo relacionado con el expediente Clasificación número DAEE-449-05-2011, que se refiere a la solicitud de venta de Formas Oficiales 63-A2 por la Contraloría General de Cuentas a la Asociación de Centros Educativos Mayas –ACEM-. Durante el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2010 al 01 de agosto 2011 y como resultado de nuestro trabajo se estableció que la Asociación utilizó las Formas Oficiales 63-A2 en su totalidad, por lo que a criterio de la comisión de auditoría se debe proceder a la venta de las Formas Oficiales indicadas a la referida Asociación

Asimismo, no se detectaron aspectos importantes que merezcan ser mencionados.

Este Despacho oficializa el Informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,


Lic. Felipe Fernando Fernández Chavarría
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



	INDICE	
	CONTENIDO	PÁGINA
1	INFORMACIÓN GENERAL	1
	Base legal	1
	Función	1
2	FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	1
3	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1	Generales	2
3.2	Específicos	2
4	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
4.1	Área de Financiera	2
5	COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	3
5.1	Comentarios	3
5.2	Conclusiones	3
6	RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO	4
7	COMISION DE AUDITORIA	5
	ANEXOS	
	Nombramiento	
	Forma Única Estadística	
	Formulario SR1	

ASOCIACION DE CENTROS EDUCATIVOS MAYAS –ACEM-

1. INFORMACION GENERAL

1.1. Base Legal

La Asociación De Centros Educativos Mayas –ACEM- fue creada según escritura pública número 83 de fecha 4 de diciembre del año 2000, faccionada por el Notario Oscar Emilio Sequen Jocop. Es una Organización no Gubernamental inscrita en el Registro Civil de la Municipalidad de Guatemala del Departamento de Guatemala el 24 de julio del año 2001, en el libro 48, folio 226, Acta 236, con domicilio en el km. 15 de la Calzada Roosevelt, zona 7 de Mixco, Interior Instituto Indígena Santiago, Guatemala, se encuentra registrada ante Contraloría General de Cuentas con el número A5-340.

La responsabilidad de rendir cuentas de -ACEM-, está normada en el artículo 23 del Acuerdo Gubernativo de fecha 3 de noviembre de 1934 “Disposiciones Reglamentarias sobre la Rendición, Glosa y Archivo de las Cuentas”, reformado por el artículo 1º. de los Acuerdos Gubernativos Nos. 203-2001 del 18 de junio del 2001 y 795-2003 del 11 de diciembre de 2003, ambos de la Presidencia de la República de Guatemala.

1.2. Función

La Asociación, tiene como objetivo primordial la unificación de esfuerzos en el desarrollo de la educación maya en Guatemala, la cual gestiona, administra y coordina acciones con instituciones gubernamentales, no gubernamentales, autónomas y semiautónomas, nacionales e internacionales, afines al desarrollo de los pueblos mayas.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en artículos 232 y 241.

El Decreto número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 2, Ámbito de competencia, artículo 4, Atribuciones, artículo 28 Informes de Auditoría, artículo 29 Independencia.

Acuerdo Gubernativo 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, así como todos los demás artículos aplicables.

Los Acuerdos Internos números 09-03 y A-57-2006 de la Contraloría General de Cuentas que contienen las Normas de Auditoría Gubernamental.

Nombramiento de Auditoría DAEE-0259-2011, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

3.1 General:

Practicar Examen Especial de Auditoría con el objeto de establecer las condiciones que dieron lugar a que a la Asociación -ACEM-, no se le pueda vender las formas oficiales 63-A2 por parte de la Contraloría General de Cuentas, y específicamente lo relacionado con el expediente DAEE-449-05-2011.

3.2 Específicos

Establecer la existencia de formas oficiales 63-A2 utilizadas y en existencia en poder de la Asociación -ACEM-.

Evaluar la correcta utilización de formas 63-A2, como parte del control interno de la Asociación.

Evaluar el procedimiento utilizado para solicitar formas oficiales 63-A2 ante la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Chimaltenango y el Departamento de Formas y Talonarios de la sede de la zona 1, ubicada en la Ciudad de Guatemala.

Evaluar el fundamento legal aplicado para denegar la venta de formas oficiales 63-A2 a la Asociación -ACEM-.

4. ALCANCE DE LA AUDITORIA

4.1. Área de Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno utilizado por la Asociación -ACEM- para la correcta utilización de formas oficiales 63-A2 así como la existencia de dichas formas en poder de la misma, de igual manera, evaluar los aspectos administrativos y legales

utilizados durante el proceso de solicitud de venta de talonarios ante la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de Chimaltenango y Departamento de Formas y Talonarios de la zona 1, de la Ciudad de Guatemala, con el objeto de establecer los motivos de la denegatoria de venta de las Formas Oficiales ya referidas.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

5.1 Comentarios

El examen especial realizado a la Asociación -ACEM-, fue exclusivamente al período comprendido del 16 de noviembre de 2010 al 01 de agosto de 2011, para atender específicamente lo relacionado con el expediente clasificación número DAEE-449-05-2011, que se refiere a la solicitud de venta de formas oficiales 63-A2 por parte de la Contraloría General de Cuentas, la cual fue denegada a la Asociación de Centros Educativos Mayas -ACEM-.

La Asociación -ACEM-, utiliza formas oficiales 63-A2 para la recepción de fondos provenientes de Subvención Económica para la educación, provenientes de los convenios suscritos con el Ministerio de Educación, asignados para el pago de salario de las personas que conforman el personal docente, administrativo y operativo de las Escuelas Mayas ubicadas en 9 Departamentos de Guatemala, de la forma siguiente: Dirección Departamental de Educación de Guatemala, Escuintla, Alta Verapaz, Chimaltenango, Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Huehuetenango y Quiché.

Las pruebas y procedimientos de auditoría se efectuaron específicamente sobre la depuración de formas oficiales 63-A2, descritas en envío fiscal No. 08713 de fecha 13 de diciembre 2006.

Durante el período auditado, la Asociación -ACEM- suscribió un convenio con el Ministerio de Educación el cual se identifica con el número 09-2010 de fecha 04 de noviembre de 2010 "Convenio de Subvención económica para la prestación de servicios educativos gratuitos", por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES (Q 3,354,875.00).

5.2 Conclusiones

- a) A criterio de la Comisión de Auditoría, la Asociación de Centros de Estudios Mayas -ACEM-, utilizó las formas 63-A2 en la recepción de fondos provenientes del Ministerio de Educación para el programa de

subvención de servicios educativos gratuitos a la población maya de la República de Guatemala, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Interno A-28-06 de fecha 30 de marzo del 2006, Registro y Control de Operaciones, el cual indica: "Todas las entidades indicadas, sin ninguna excepción están obligadas a registrar sus operaciones y rendir cuentas de las mismas, únicamente en los formularios, talonarios y reportes autorizados por la Contraloría General de Cuentas, que en adelante se denominara Contraloría, contemplados en el presente Acuerdo. Las máximas autoridades de las entidades incluidas en el Artículo 1 del presente Acuerdo, serán responsables del registro oportuno, veraz y consistente de todas las operaciones de ingresos y egresos presupuestarios y patrimoniales; e informar de los movimientos de formas y talonarios realizados, en la forma establecida en el presente Acuerdo". Derivado de lo anterior, la Comisión de Auditoría considera que se debe proceder a la venta de las Formas Oficiales 63-A2 a la Asociación de Centros Educativos Mayas -ACEM- por parte de la Contraloría General de Cuentas, con el objeto de que se extiendan los mismos al Ministerio de Educación para la obtención de fondos del Programa de Subvención de servicios educativos gratuitos a la población maya.

b) Para sustentar nuestra opinión, en OF-DAEE-01-2011 de fecha 18 de julio de 2011 la comisión de auditoría solicitó al Licenciado Antonio Armando Pu Tzul, Director de Auditoría de Entidades Especiales que por su medio se coordinara a efecto de que la Dirección de Asunto Jurídicos emitiera dictamen con respecto al presente caso. La Dirección de Asuntos Jurídicos según DAJ-PROV-987-2011, de fecha 17 de agosto de 2011 se pronuncia solicitando que se indique sobre que debe versar la opinión requerida ó cuales son los aspectos Jurídicos en cuestión, lo cual deja en el mismo status la solicitud de la Asociación referida.

c) Finalmente durante el proceso de revisión de dichas Formas Oficiales se estableció que la Asociación a la fecha ya utilizó el total de las mismas vendidas por la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de Chimaltenango, siendo la ultima la identificada con el número 243150 que se encuentra anulada, por lo que existe la necesidad de dichas formas oficiales para el registro y control de las operaciones derivadas del aporte antes indicado y para efecto de rendición de cuentas, situación por la cual la Comisión de Auditoría considera que es procedente se ordene lo antes posible, la venta de las Formas Oficiales 63-A2 a la Asociación de Centros Educativos Mayas -ACEM- a la Sección de Formas y Talonarios de la Contraloría General de Cuentas, con el objeto de que dicha Asociación extiendan las mismas

al Ministerio de Educación para la obtención de fondos del Programa de Subvención de servicios educativos gratuitos a la población maya.

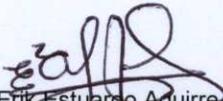
6. RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO

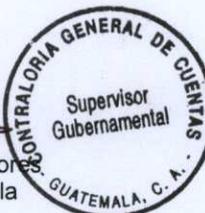
Bartolo Pablo Delgado Mendoza Presidente y Representante Legal	19/01/2010 al 31/12/2011
Edgar Romeo Morales Colop Secretario	03/01/2010 al 31/12/2011
Byron Ajcalón Gómez Tesorero	18/01/2011 al 31/12/2012
Mario Abel Ramírez y Ramírez Vocal I	18/01/2011 al 31/12/2012
Onésimo Matías Pablo Vocal II	03/01/2010 al 31/12/2011

7. COMISIÓN DE AUDITORÍA

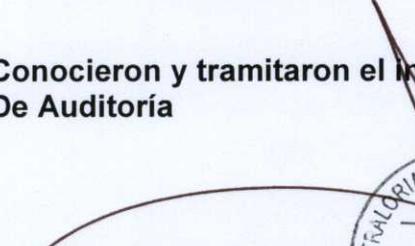

 Lic. Marco Tulio Castellanos García
 Colegiado Activo No. 4105
 Colegio de Profesionales de las CC.EE.
 Auditor Gubernamental



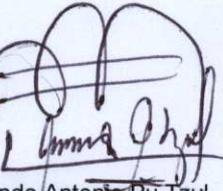

 Lic. Erik Estuardo Aquirre
 Colegiado Activo No. 1045
 Colegio de Profesionales de Contadores
 Públicos y Auditores de Guatemala
 Supervisor Gubernamental



Conocieron y tramitaron el informe De Auditoría


 Lic. Fernando Rodríguez Trejo
 Colegiado Activo 2929
 Colegio de Profesionales CC.EE.
 Sub-Director de Auditoría de Entidades Especiales




 Lic. Armando Antonio Pujul
 Colegiado Activo No. 3430
 Colegio de Profesionales de Contadores
 Públicos y Auditores de Guatemala
 Director de Auditoría de Entidades Especiales



ANEXOS

ANEXO 1
CORTE Y DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES
-ACEM-
AL 01 DE AGOSTO DE 2011

TIPO DE FORMULARIO	ENVIO FISCAL No.	FECHA	REPORTADO			REALIZADOS			EXISTENCIA		
			DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL
63-A2	8713	13/12/2006	243051	243150	100	243051	243150	100	0	0	0

Fuente: Verificación física de las Formas Oficiales 63-A2 y Copia de los envíos fiscales proporcionados por la Asociación.

Comentario:

Según conteo físico de formas oficiales practicado en la Asociación, no se estableció ninguna deficiencia en cuanto al manejo de estas.



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1
Anexo No.

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Asociación de Centros Educativos Mayas -ACEM-	Dirección de la Entidad Auditada	Municipio de Mixco, Guatemala
No. De Cuentadancia	A5-340	Teléfonos de la Entidad Auditada	
Tipo de Auditoria	Examen Especial de Auditoria	Periodo Auditado	2010 y 2011
Nombramiento	DAEE-0259-2011	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se emitió carta a la gerencia
Auditor Gubernamental	Lic. Marco Tulio Castellanos Garcia y David Stuardo Pinto Calderón	Supervisor	Lic. Erik Estuardo Aguirre Hernández

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No cumplida	
1						
2						

3						



Handwritten signature of Lic Marco Tulio Castellanos Garcia.

Lic Marco Tulio Castellanos Garcia
Auditor Gubernamental

Guatemala, 22 de agosto de 2011.



Handwritten signature of Señor Baltoro Pablo Delgado Mendoza.

Señor Baltoro Pablo Delgado Mendoza
Asociación de Centros Educativos Mayas --ACEM--
Representante Legal

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE EXAMEN ESPECIAL

DAEE-0259-2011

Guatemala, 07 de julio de 2011

Auditor(es) Gubernamental(es):

LIC. MARCO TULIO CASTELLANOS GARCIA
DAVID STUARDO PINTO CALDERON -ASISTENTE-

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección les designa para que practiquen Examen Especial a la ASOCIACION DE CENTROS EDUCATIVOS MAYAS, -ACEM-, CON LA CUENTA No. A5-340, para atender específicamente lo relacionado con el expediente clasificación número DAEE-449-05-2011, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario deberá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 5 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



Lic. Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas

Lic. Felipe Fernando Ferrnández
Subcontratador de Calidad de Gastos
Contraloría General de Cuentas

SUBCONTRATACION
DE CALIDAD DE
GASTO PUBLICO

Recibido

14/07/2011

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"